

**Acta Asamblea de Unidad Académica  
Sesión Ordinaria 001-2022**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE UNIDAD ACADÉMICA NÚMERO UNO DEL DOS MIL VEINTIDOS DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE, CELEBRADA EL MARTES 31 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS, A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, PRESIDIDA POR MAYRA LOAIZA BERROCAL.

ESTA SESIÓN ATIENDE LAS CONDICIONES DE EXCEPCIONALIDAD PRODUCTO DE LAS INSTRUCCIONES DE LA RECTORÍA COMUNICADAS MEDIANTE CIRCULARES INSTRUCCIONES UNA-R-DISC-009-2020 DEL 17 DE MARZO DEL 2020 Y UNA-R-DISC-010- DEL 19 DE MARZO, ASÍ COMO LA ALERTA SANITARIA EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD

LA TECNOLOGÍA EMPLEADA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA SESIÓN FUE POR MEDIO DE LA PLATAFORMA ZOOM Y SE RESPETARON LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD, COLEGIALIDAD, SIMULTANEIDAD Y DELIBERACIÓN.

EXISTIÓ COMPATIBILIDAD EN LA TECNOLOGÍA EMPLEADA POR CADA MIEMBRO Y SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN REAL DE CADA UNO.

DEBIDO A LAS CONDICIONES ANTES EXPUESTAS, CADA MIEMBRO SE ENCONTRABA EN SU LUGAR DE RESIDENCIA, DESDE DONDE REALIZARON LAS CONEXIONES RESPECTIVAS.

	<b>MIEMBROS PRESENTES</b>	<b>MIEMBROS AUSENTES CON EXCUSA</b>
1.	ÁLVAREZ MARTÍNEZ, GUSTAVO	AGUILAR PORRAS, ELBER
2.	ALPÍZAR ALPÍZAR, MILDRED	BENAVIDES SEGURA, BIANCHINETTA
3.	BALTODANO ROMÁN, GABRIEL	CASTRO GARCÍA, DAMARIS
4.	BARRANTES MONTERO, LUIS GUILLERMO	CERDAS RAMÍREZ, GABRIELA
5.	BARTH ARROYO, JORGE PABLO	ESPINOZA CAMPOS, JORGE LUIS
6.	BOLAÑOS VILLALOBOS, ISABEL CRISTINA	FALLAS MONGE, JOHNNY
7.	CALVO DÍAZ, KAREN	GAMBOA CORDOBA, MARJORIE
8.	CARTÍN FERNÁNDEZ, VIVIANA	NÚÑEZ ALVARADO, BIBIANA
9.	CHAVES CARBALLO, OLGA	PIZARRO CHACÓN, GINNETH
10.	CHAVEZ FERNÁNDEZ, LINDSAY	QUESADA PACHECO, JUAN DIEGO
11.	CORDERO BADILLA, DAMARIS	RAMÍREZ ACOSTA, JIMMY
12.	COSTA MORALES, KARINA	
13.	CUBILLO RAMÍREZ, DEYANIRA	
14.	GAPPER MORROW, SHERRY	<b>AUSENTES SIN EXCUSA</b>
15.	GIANGIULIO LOBO, ALEJANDRA	CAMACHO CHAVES, SHIRLEY
16.	GONZÁLEZ RUIZ MAY LING	
17.	GUZMÁN ARCHE, NATIN	
18.	HERRERA MORERA, GISSELLE	
19.	JIMÉNEZ ARIAS, IVANNIA	

20.	JIMÉNEZ MURILLO, JUAN CARLOS	<b>REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL</b>
21.	LARA JIMÉNEZ, ROCÍO	ROJAS HERNÁNDEZ, MALKIN
22.	LOAIZA BERROCAL, MAYRA	TORRES CASTILLO JOSELYN KELEIDY
23.	MATAMOROS RAMÍREZ, PAULA	
24.	MONGE MEZA, CARLOS FRANCISCO	<b>MIEMBROS ADMINISTRATIVOS PRESENTES</b>
25.	MORALES CALDERÓN, ÁLVARO	BARRANTES VILLALOBOS, ALEJANDRO
26.		ESQUIVEL DÍAZ, LORENA
27.	MURILLO MIRANDA, JOSÉ MANUEL	FALLAS TREJOS, YORLENY
28.	NÚÑEZ ARGUEDAS, VIANEY MARTÍN	GUTIÉRREZ CÉSPEDES, JUAN CARLOS
29.	PORRAS NÚÑEZ, MARIELA	JIMÉNEZ MARTÍNEZ, ORLANDO
30.	RAMÍREZ CARO, JORGE	JIMÉNEZ SALAS, LILLIANA
31.	RAMÍREZ OVIEDO, ANDRÉS	MENA RODRÍGUEZ, CINTHIA
32.	RAMIREZ VILLALOBOS, GRETHEL	SÁNCHEZ VALERIO, EVELYN
33.	RAMOS CORDERO, IVANNIA	TAMARGO BOLAÑOS, RICARDO
34.	RODRÍGUEZ ARAYA, EMILENA	TRIGUEROS VARELA, JOSETH
35.	RODRÍGUEZ SALAZAR, SONIA	SALAS CAMPOS LUIS DIEGO
36.	ROJAS BLANCO, LILLYAM	ULATE SÁNCHEZ, LISBETH
37.	ROJAS CAMPOS, OSCAR	<b>AUSENTE CON EXCUSA</b>
38.	ROJAS CERDAS, DIDIER	AGÜERO BADILLA OLGA
39.	ROJAS GONZÁLEZ, MARGARITA	CHAVES ARTAVIA, CAROLINA
40.	ROJAS UGALDE, ANA CELIA	SANCHEZ VALERIO, EVELYN
41.	SALGADO RANDEL, ROBERTO	VEGA RODRÍGUEZ HAZEL
42.	SÁNCHEZ MURILLO, JULIO	
43.	SANTANDER SOTOMAYOR, PAULA	<b>AUSENTE SIN EXCUSA</b>
44.	SEVILLA MORALES, HENRY	CALDERÓN ESPINOZA, NAZARETH
45.	SMITH ANDREW	
46.	SOLANO ROJAS, MARIANA	
47.	VALENZUELA ARCE, NANDAYURE	
48.	VARGAS GÓMEZ, FRANCISCO	
49.	VARGAS BARQUERO, VIVIAN	
50.	VARGAS MURILLO, GABRIELA	
51.	ZAMORA SALAZAR, EDUARDO	

**Presidente:** *Mayra Loaiza Berrocal*

**Secretaria de actas:** *Yorleny Fallas Trejos*

**Artículo I. Modificación y aprobación de la agenda**

*Mayra Loaiza da la bienvenida a los miembros de la Asamblea de Unidad Académica y procede a someter a consideración la agenda propuesta, señalando que en la agenda enviada*

se debe realizar la corrección de la palabra final por anual en el punto seis. Seguidamente se procede con la votación y se aprueba de manera unánime, con el 100% de los presentes.

- i. Aprobación de la agenda
- ii. Aprobación del acta ordinaria 06-2021
- iii. Modificación en los correquisitos del curso LLG435 Práctica Profesional Supervisada del Bachillerato en Literatura y Lingüística con énfasis en Español (<https://agd.una.ac.cr/share/s/s1vqdnGgTo6hdkYvnokS6g>)
- iv. Revisión y aprobación del informe de afinidad por conglomerados ([https://agd.una.ac.cr/share/s/4UL-1ZFyQLCUp4obTZg\\_Cw](https://agd.una.ac.cr/share/s/4UL-1ZFyQLCUp4obTZg_Cw)) y el Informe complementario de afinidad por conglomerados (<https://agd.una.ac.cr/share/s/dRrWO4kNTSetwGqNXoAGQg>)
- v. Elección de Presidente ad hoc de la Asamblea para aprobación del informe
- vi. Presentación del informe anual de labores del 20 de mayo del 2021 al 20 de mayo del 2022.

## **Artículo II. Aprobación del acta ordinaria 06-2021**

Se somete a consideración de los miembros de la Asamblea el acta ordinaria número 05-2021, la cual es aprobada con observaciones de forma con un 98% a favor y un 2% de votos en contra.

## **Artículo III: Modificación en los correquisitos del curso LLG435 Práctica Profesional Supervisada del Bachillerato en Literatura y Lingüística con énfasis en Español**

Mayra Loaiza procede a otorgar la palabra a la señora coordinadora del Área de Español, Karen Calvo Díaz, quien procede a explicar a los miembros de la Asamblea los motivos que llevó al Área, para solicitar la modificación en la redacción de los correquisitos del curso LLG435 Práctica Supervisada del Bachillerato en Literatura y Lingüística, finalizada la exposición, se procede con la votación en la cual se obtiene el resultado de 98% votos a favor y 2% votos en contra.

Por lo tanto, se resuelve lo siguiente:

### **CONSIDERANDO:**

1. que el Bachillerato en Literatura y Lingüística con Énfasis en Español, en el IV año de la carrera se ubica el curso LLG435 Práctica Supervisada, el cual puede ser consultado en <https://agd.una.ac.cr/share/s/cxodKQj9Q5qrQoIne-wMAQ;>
2. que en el primer ciclo del 2022 se presentó una situación en la matricula del curso, siendo que el sistema le permitió la matricula a estudiantes sin tener aprobado el I, II, y III año completos, lo cual es requisito indispensable, según se estipula en el plan de estudios de la carrera;
3. que mediante el oficio UNA-ELCL-OFIC-257-2022 la coordinación del Área de Español, explica que durante la reunión de área del 19 de abril del 2022, se llegó al consenso de que es necesario corregir en el plan de estudios del Bachillerato en Literatura y Lingüística con énfasis en Español la redacción, pues actualmente solo se consigna

tener aprobado el III nivel de carrera;  
(<https://agd.una.ac.cr/share/s/01mONRU5S9uOBBxLkUvvtQ>);

4. que en la justificación del Área de Español presenta para solicitar la modificación indica que el curso LLG435 Práctica profesional supervisada es de cuarto año de carrera y requiere el cumplimiento tanto de los cursos de especialidad como los optativos, pues se enfoca en la puesta en práctica de lo aprendido en los primeros años de formación del estudiante;
5. el acuerdo del Consejo de Unidad UNA-CO-ELCL-ACUE-212-2022 mediante el cual se elevó la propuesta de modificación en los requisitos del curso LLG435 Práctica profesional supervisada ante esta Asamblea de Unidad y la presentación de la Coordinadora del Área de Español respecto a la justificación para solicitar esta modificación en el plan de estudios de la carrera;

POR TANTO, SE ACUERDA:

- a. APROBAR Y ELEVAR ANTE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN LOS REQUISITOS DEL CURSO LLG435 PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA INCLUYENDO LA ESPECIFICACIÓN DE INCORPORAR EL TENER APROBADO EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER AÑO DE CARRERA, TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

Código	Nivel	Ciclo lectivo	Nombre del curso	N° Créditos	Corrección de Requisitos
LLG435	IV	I	Práctica Profesional Supervisada	4	Primer, segundo y tercer nivel completo

- b. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

**Artículo IV. Revisión y aprobación del informe de afinidad por conglomerados y el Informe complementario de afinidad por conglomerados.**

Mayra Loaiza le otorga la palabra a la señora María Gabriela Vargas Murillo, quien explica los antecedentes respecto al proceso que ha venido realizando en el proceso de autoevaluación de las carreras del Bachillerato en Lengua Francesa y la Licenciatura en Lingüística con énfasis en Francés, señala que esta iniciativa surgió de los estudiantes, posteriormente se formuló el proyecto de manera en cual se trabajó ad honorem y en el 2022 se otorgó una jornada temporal de 10 horas para impulsar el proyecto. La comisión ha venido trabajando el proceso, se conoció que es posible realizar la acreditación por conglomerados y para cumplir con los requisitos del proceso, se presenta hoy ante esta Asamblea los correspondientes informes. Dicho lo anterior, se abre el espacio las consultas y al no tener participantes, se procede con la votación, cuyo resultado es 98% de votos a favor y 2% de votos en contra, por lo tanto, se resuelve de la siguiente manera:

CONSIDERANDO:

1. que mediante los acuerdos UNA-ELCL-ACUE-519-2020 del 12 de octubre del 2020 y el UNA-ELCL-ACUE-586-2020 del 12 de noviembre del 2020 se aprobó el inicio del proceso de autoevaluación del Bachillerato en Lengua Francesa y la Licenciatura en Lingüística con énfasis en Francés y se nombró la comisión ad hoc para la primera etapa del proceso;

2. *que en este proceso atiende la solicitud estudiantil de todos los niveles de las dos carreras, realizada en 2020. Al no existir en el momento jornadas disponibles, se aceptó la oferta de los académicos Jorge Barth y Gabriela Vargas para iniciar el proceso con jornada ad-honorem durante 2021 y actualmente en 2022;*
3. *que el Área de Francés dio su apoyo unánime tanto para iniciar el proceso (6 de octubre 2020) como para aprobar el informe por conglomerados a lo interno del área (17 de mayo 2022).*
4. *la actividad académica 0528-20 Autoevaluación del Bachillerato en lengua francesa y de la licenciatura en lingüística aplicada con énfasis en francés, cuya vigencia es del 01-enero-2021 al 30-junio-2023, según el acuerdo UNA-ELCL-CA-ACUE-163-2021 y aprobada en la sanción de la Vicerrectoría de Docencia mediante el oficio UNA-PPAA-AVAL-347-2021;*
5. *que durante el 2022 se aprobaron 10 horas al proyecto por parte de la Vicerrectoría de Docencia con el fin de apoyar el trabajo y la solidez al equipo a cargo;*
6. *el presente proceso se ampara en las siguientes Gacetas Universitarias y otros datos relacionados con las carreras:*
  - a. *en la Gaceta Universitaria 4-2003, se menciona con fecha 13 de setiembre del 2002 el acuerdo de CONSACA-144-2002. Un acuerdo que otorga prioridad en la asignación de recursos a las carreras que emprenden procesos de mejoramiento de la calidad, tanto para iniciarlos como para garantizar su continuidad,*
  - b. *en la Gaceta Universitaria 11-2004, se menciona con fecha 01 de junio de 2004, el acuerdo del Consejo Universitario SCU-894-2004, en donde se declaran de interés institucional los procesos de mejoramiento de la calidad en las carreras que imparte la institución;*
  - c. *que más de 90% de los estudiantes inscritos en todos los niveles de la carrera de Lengua Francesa solicitaron extender el proceso de autoevaluación a su carrera;*
  - d. *los procesos académico-administrativos son compartidos al 100% en lo que respecta a la ELCL y la afinidad o núcleo común en el plan de estudio alcanza al menos un 70% de los créditos de ambas carreras y todos los recursos, el equipo, los docentes, son compartidos;*
7. *que, al llevar a cabo estas acciones, se busca asegurar la calidad en los planes de estudio y garantizar la excelencia académica continua, según la intención común de los diversos Planes Estratégicos Institucionales.*
8. *que la carrera de Bachillerato en la Enseñanza del Francés fue recientemente reacreditada por otros cuatro años, hasta inicios de 2026;*
9. *que las carreras de Bachillerato en Lengua Francesa y la Licenciatura en Lingüística Aplicada con Énfasis en Francés, se evaluarían por conglomerados, por lo que cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos de SINAES para realizar el proceso;*
10. *que, en la etapa de exploración, desde la subdirección se gestionó con el SCAC de la Embajada de Francia (Servicio de Cooperación para América Central), una evaluación y*

*un informe de un experto internacional que apoyara el proceso y que abriera posibilidades para la evaluación externa internacional de la UNA;*

11. *que, como resultado de la anterior gestión a finales de 2021, posterior a la evaluación del experto externo, Dr. Patrick Chardenet, la comisión procedió a completar el primer borrador del informe de afinidad y las correcciones, indicadas por la Vicerrectoría de Docencia antes de su presentación a SINAES;*
12. *la presentación de la Coordinadora del proyecto María Gabriela Vargas Murillo, de los Informe de afinidad por conglomerados ([https://agd.una.ac.cr/share/s/4UL-lZFyQLCUp4obTZg\\_Cw](https://agd.una.ac.cr/share/s/4UL-lZFyQLCUp4obTZg_Cw)); así como el Informe complementario de afinidad por conglomerados (<https://agd.una.ac.cr/share/s/dRrWO4kNTSetwGqNXoAGQg>), los cuales fueron recomendados por el Área de Francés en la reunión del 17 de mayo del 2022 y el oficio UNA-ELCL-OFFIC-325-2022;*
13. *El acuerdo del Consejo de Unidad UNA-CO-ELCL-ACUE-231-2022 mediante el cual el Consejo de Unidad de aprueba y se eleva a la Asamblea de Unidad el informe de afinidad por conglomerados y el informe complementario de afinidad por conglomerados del Bachillerato en Lengua Francesa y la Licenciatura en Lingüística Aplicada con énfasis en Francés;*

**POR LO TANTO, SE ACUERDA:**

- a. **APROBAR Y ELEVAR ANTE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA EL INFORME DE AFINIDAD POR CONGLOMERADOS Y EL INFORME COMPLEMENTARIO DE AFINIDAD POR CONGLOMERADOS DEL BACHILLERATO EN LENGUA FRANCESA Y LA LICENCIATURA EN LINGÜÍSTICA APLICADA CON ÉNFASIS EN FRANCÉS, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO.**
- b. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

**Artículo V. Elección de Presidente ad hoc de la Asamblea para aprobación del informe.**

*Mayra Loaiza Berrocal introduce el punto de la agenda de procedimiento que se llevará a cabo para presidir la Asamblea y luego dirigir el proceso de deliberación del informe final de gestión 2021-2022. Dado que su persona y el señor Subdirector deben abandonar la sesión, para que la Asamblea proceda con la votación. Para ello, es necesario que la Asamblea nombre un presidente ad hoc, quien será la persona responsable de dirigir y coordinar la votación.*

*Al no tener personas propuestas, la señora Directora procede a consultar al señor Carlos Francisco Monge Meza, quien indica tener la anuencia si la Asamblea lo tiene a bien de presidir la Asamblea, por lo que se procede con la votación, obteniéndose el siguiente resultado:*

Votos a favor 97%

Votos en contra 3%

*Por lo tanto, la Asamblea de Unidad Académica define:*

NOMBRAR AL ACADÉMICO CARLOS FRANCISCO MONGE MEZA COMO PRESIDENTE AD HOC DE LA ASAMBLEA DE UNIDAD ACADÉMICA, PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES RESPECTO A LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

ACUERDO FIRME.

Seguidamente la señora Mayra Loaiza Berrocal y el señor Jorge Barth Arroyo, proceden con la presentación del informe anual de su gestión del periodo de mayo del 2021 a mayo del 2022.

**Artículo VI. Presentación del informe anual de labores del 20 de mayo del 2021 al 20 de mayo del 2022.**

Mayra Loaiza Berrocal y Jorge Barth inician con la presentación del informe y explican cada uno de los objetivos propuestos para el periodo 2021-2022, con las respectivas iniciativas desarrolladas. Esta presentación se hace en concordancia con el documento remitido a los asambleístas con el título de I Informe Anual 2021-2022 que puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://aqd.una.ac.cr/share/s/3urMYdZCRiCZicixmKdpHQ>

Finalizada la presentación de la señora Directora y el señor Subdirector, se abre el espacio para las consultas o aclaraciones de los Asambleístas. Seguidamente, al no tener consultas, se retiran de la reunión a las 2: 55 pm.

Por lo que el presidente ad hoc Carlos Francisco Monge Meza procede a indicar a los miembros de la Asamblea que es el momento de expresar los comentarios o consultas respecto al informe; no obstante, no hay participaciones, por lo que se procede a presentar las opciones que según la normativa de rendición de cuenta debe aprobarse el primer informe, las cuales son:

- a. Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva.
- b. Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes.
- c. No dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que defina la asamblea.

Explicado lo anterior, se procede con la votación y se obtiene el siguiente resultado:

La opción a, obtiene un 96% de votos a favor, la opción b, alcanza 4% y finalmente la opción c, tiene un 0%, por lo tanto, se resuelve lo siguiente:

Por lo tanto, se resuelve:

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido del Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión sobre la responsabilidad de presentar los informes oralmente ante una Asamblea, según corresponda, deberán:
  - a. Elaborar un resumen ejecutivo que se deberá entregar, vía digital a cada uno de los miembros, con al menos cinco días hábiles de antelación a la sesión de presentación oral.



11. *Que se sometió a votación de la Asamblea el Primer Informe Anual de la Dirección y la Subdirección de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje en el periodo comprendido entre mayo del 2021 – mayo 2022, el cual fue dado por recibido con un pronunciamiento de valoración positiva.*
12. *Que el 96% por ciento de los asambleístas decidió “dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva”.*
13. *Que un 4% por ciento de los participantes se acogió a la opción B de: “Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes” y finalmente ninguna persona optó por la opción tres: No dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que defina la asamblea*

*SE ACUERDA:*

- a. *DAR POR RECIBIDO EL PRIMER INFORME ANUAL DE GESTIÓN, PRESENTADO POR LAS AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 20 DE MAYO-2021 AL 20 DE MAYO-2022, CON UN PRONUNCIAMIENTO DE VALORACIÓN POSITIVA.*
- b. *AGRADECER LA SEÑORA MAYRA LOAIZA BERROCAL Y AL SEÑOR JORGE PABLO BARTH ARROYO EL ESFUERZO Y LA DEDICACIÓN DURANTE PRIMER AÑO DE GESTIÓN COMO DIRECTORA Y SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE.*
- c. *ACUERDO FIRME.*

*Finalizada la intervención, se declaran en firme de los acuerdos tomados por la Asamblea, por la necesidad de tramitarlos y se levanta la sesión a las 3:02 p.m.*

***M.A. Mayra Loaiza Berrocal***  
***Presidente, Asamblea de Unidad Académica***  
***Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje***

***Dr. Carlos Francisco Monge Meza***  
***Presidente ad hoc, Asamblea de Unidad Académica***  
***Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje***